



ASF se negó a auditar a Pemex, CFE y Tren Maya

El exauditor especial de Desempeño denuncia que se realizaron revisiones sesgadas y a modo; advierte que la dependencia corre el riesgo de perder su misión fiscalizadora

ANTONIO LOPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Agustín Caso Raphael, quien fue cesado el pasado martes como auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, acusa al titular del máximo órgano de fiscalización, David Colmenares, de excluir auditorías integrales a Pemex, CFE, el Tren Maya y otros proyectos de infraestructura.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Caso Raphael asegura que hubo auditorías a modo en la revisión de la Cuenta Pública 2023, porque se debe revisar a mediano plazo y sistemáticamente, no a "capricho".

Indica que de seguir una tendencia de parcialidad en la ASF se corre el riesgo de debilitarla y que pierda su objetivo.

Ratifica la auditoría que hizo en

2021, en la que se reveló que la cancelación del aeropuerto de Texcoco costaría 300 mil millones de pesos. Afirmó que no modificó nada y que Colmenares le pidió que fuera un "chivo expiatorio", a lo que se negó. Caso Raphael explica que rechazó renunciar y lo cesaron, porque Colmenares está allanando el camino para su reelección. Señala que resultaba "un auditor incómodo" para el titular de la ASF.

FERNANDA ROJAS. EL UNIVERSAL



AGUSTÍN CASO RAPHAEL

Exauditor de Desempeño de la ASF

"Para la Cuenta Pública 2023 en desempeño, a pesar de que presentamos la propuesta para auditar integralmente a Pemex y CFE, finalmente el programa que aprobó el auditor superior los excluyó"



ENTREVISTA AGUSTÍN CASO RAPHAEL

Exauditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación

"COSTÓ 300 MIL MDP CANCELAR NAIM; LO SOSTENGO Y RESPALDO"

Acusa que su despido de la ASF responde a intereses políticos del auditor superior, quien avala revisiones a modo y responde a intereses particulares

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Agustín Caso Raphael, quien se desempeñaba como auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), señaló al titular de dicho órgano, David Colmenares, de excluir de auditorías de desempeño a Petróleos Mexicanos (Pemex), a la Comisión Federal Electoral (CFE) y a obras de Infraestructura prioritarias del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como el Tren Maya.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el también licenciado en economía por el ITAM y maestro por la Escuela del Servicio Exterior de Georgetown University, afirmó que su despido de la ASF responde a intereses políticos del auditor superior, quien avala revisiones a modo y responde a intereses particulares, con el único fin de lograr su reelección en 2026.

Caso Raphael se autodefinió como un auditor "incómodo" para Colmenares Páramo, y recordó que en 2021 reveló que la cancelación del

Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) costó 331 mil millones de pesos al país.

Al respecto, dijo que en su momento se negó a ser chivo expiatorio del auditor superior, y reiteró que su fiscalización es totalmente correcta: "Suscribo y respaldo mis resultados", subrayó.

Explicó que el pasado 9 de abril fue removido bajo el argumento de "falta de confianza" sin que lo anterior haya sido fundamentado, por lo que interpondrá los recursos legales pertinentes.

**¿Qué pasó el martes 9 de abril?
¿Por qué lo despiden?**

—Se me mandó a llamar para decirme que querían que yo presentara mi renuncia, me explicaron que era porque querían fortalecer al equipo de trabajo de la Auditoría Superior de la Federación con miras al último tramo de gestión del auditor y además para preparar el proceso de reelección o sucesión, lo cual, pues me negué a renunciar.

¿Bajo qué argumentos lo despiden de la ASF?

—Como me negué a renunciar, pro-

cedió el cese y me dijeron que fue por motivos de confianza, y si bien es una plaza de confianza, se tiene que fundamentar y motivar cuál es esa pérdida, pero además recordar que la remoción de un auditor superior o de un auditor especial tiene que ser por un asunto de causa grave, y la causa de remoción está en los artículos 93 y 94 de la Ley de Fiscalización y es por cosas, por ejemplo, como aceptar injerencias de partidos políticos en el ejercicio de las funciones o conducirse con parcialidad en el proceso de revisión de la cuenta pública, cosa que nunca ocurrió, es totalmente arbitrario.

¿Entonces, David Colmenares lo despide para allanar su camino a la reelección?

—Yo creo que sí, pero no sólo por eso, también porque soy incómodo para el auditor.

¿Usted es incómodo para David Colmenares Páramo?

—Sí, porque el propio auditor me dijo que las auditorías de desempeño son las que más problemas le daban, y me preguntó: "¿Por qué?", y yo le dije: "Mira, es que las au-



ditorias de desempeño encueran las políticas públicas y muestran cómo son, pero se hacen para corregirlas, ahí se ve si está bien gestionada la actividad institucional o si está mal gestionada, dado que son programas y recursos aprobados por la Cámara de Diputados. La fiscalización superior de la cuenta pública en materia de desempeño es un ejercicio muy serio, basado en metodologías muy probadas, y eso garantiza que se tengan buenos resultados y además que haya recomendaciones que permitan fortalecer las instituciones.

Usted reveló que la cancelación del NAIM costaría más de 300 mil millones de pesos, ¿fue correcta esta auditoría?

—Totalmente correcta, y suscribo y respaldo mis resultados.

¿Entonces, a qué se debió esta modificación? ¿Hubo presiones?

—Yo no modifiqué nada, esa auditoría así se quedó, lo que sucede es que sí hubo una serie de presiones, en algún momento me pide el auditor ser chivo expiatorio y claro, me negué. Otra auditora fue la que revisó la cifra con una metodología contable, creo que ahí está la diferencia, una es una metodología contable y la otra es económica que trata de ver el conjunto de los recursos que precisamente fueron motivo de la cancelación, es decir, no sólo la anualidad, sino hablar de deuda pública emitida a más plazo y otros re-

ursos públicos, esa es la gran diferencia, porque si se cancela un proyecto de esa naturaleza, pues el costo se debe registrar fehacientemente.

En la carta que publicó denuncia auditorías a modo en la ASF, ¿lo sostiene?

—Sí, seguro, lo sostengo porque se debe fortalecer mucho más el programa anual auditorías para que sea más pleno y tenga mejor expresión de lo que hay que auditar, de acuerdo a un programa de mediano plazo, no de manera caprichosa, sino sistemática.

¿Algunos ejemplos concretos de lo que no se ha auditado?

—Bueno, por ejemplo, para la Cuenta Pública 2023 en desempeño, a pesar de que presentamos la propuesta para auditar integralmente de Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, pues finalmente el programa que aprobó el auditor superior los excluyó. También planteé auditar el Tren Maya y otros grandes proyectos de infraestructura, esos son los casos concretos.

¿Descarta más despidos?

—La verdad no lo sé.

¿En dos años, cuando se renueve la titularidad de la ASF, se va usted a postular?

—En su oportunidad sí.

¿Qué sigue para Antonio Caso?

—Dedicarme a seguir dando clase y a algunos trabajos de consultoría.

¿Cuáles son los riesgos que usted advierte de que siga esta tendencia de parcialidad por parte de la auditoría?

—El riesgo que advierto es el debilitamiento de la institución, que pierda esa oportunidad de servir el propósito por el cual fue establecida, que no cumpla cabalmente con eficiencia con su función, que su desempeño debido a estos problemas internos no sea satisfactorio.

¿Pedirá a la Cámara de Diputados investigar a Colmenares?

—No, lo que pediría es en términos más generales que se exhorte para que la Auditoría Superior la Federación se fortalezca y se superen los problemas de gestión, los conflictos estructurales que tienen. ●



Para la Cuenta Pública 2023 en desempeño, pese a que presentamos la propuesta para auditar integralmente a Pemex y a la CFE... el auditor superior los excluyó"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-10

11/04/2024

LEGISLATIVO

